



Dra. Karina Reátiga.
Medico Laboral -Especialista SST
RM 40046603 - LIC. SST 2066-2018

Certificado de aptitud: 11053348851 -1-2025

INFORMACION GENERAL

Fecha y Lugar:	10-05-2025	Tipo de Examen:	INGRESO
Paciente:	EDISON FERLEY BELTRAN CARDENAS	Identificación:	1053348851
Género:	MASCULINO	Edad:	26 A
Fecha Nacimiento:	25-03-1998	Teléfono:	
Estado Civil:		Cargo:	CONDUCTOR
Dirección:	TUNJA	EPS:	FAMISANAR EPS
Empresa:	INDEPENDIENTE	Escolaridad:	BACHILLER

EXAMENES DE DIAGNOSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL
CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
VISIONOMETRIA

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA
PAUSAS ACTIVAS FISICAS Y VISUALES
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA EN EPS

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

APTO PARA EL CARGO

Observaciones:

HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA
PAUSAS ACTIVAS FISICAS Y VISUALES
CONTROL ANUAL POR OPTOMETRIA EN EPS

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
---------------------	--	------------

NO

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

COMENTARIO

En la Pauta, Ya, mayor de edad identificado como aparece el todo de su firma en este documento, autenticando en pleno uso de sus facultades mentales, autenticando por presiones de ninguna índole, y en pleno conocimiento de su estado de salud, declare que ha revisado la información pertinente acerca de los exámenes médicos y para efectos que me van a ser presentados, y que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas las inquietudes al respecto.
De conformidad plena y libremente en cuanto todo lo anteriormente expuesto. Si autoriza al médico ocupacional designado, para recibir los exámenes médicos y para efectos de recibir por mí cualquier o cualquier parte y que los resultados de dichos exámenes sean utilizados de manera general en el informe de condiciones de salud que será entregado a mi empleador, a entidad adscrita para fines de vigilancia epidemiológica o legítima correspondiente.

LEY MARCAS DATA:

En cumplimiento de la ley estatutaria 1891 de octubre de 2012, autoriza al médico ocupacional, para que haga uso de mis datos personales contenidos en su base de datos.
CONSEJERÍA GENERAL DE SALUD RELATIVO A LOS EXÁMENES
Los resultados de los exámenes médicos ocupacionales son confidenciales y son verificados antes de ser entregados al trabajador para que cumpla con las recomendaciones médicas ocupacionales dadas anteriormente, dando cumplimiento al decreto 1072 del 2015 y las normas que lo modifican, adicionan, sustituyen o derogan, para regular los DTS (DISEÑOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA) programas de salud y la recomendación médica ocupacional emitida sobre la salud de los trabajadores.
De entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-empleo, periódica y/o retiro) dando cumplimiento a la Resolución 2348 de 2017, Art. 10 y Resoluciones 0312 de 2019 y las normas que lo modifican, adicionan, sustituyen o derogan, con la única finalidad de la prevención de la salud de los trabajadores y de los exámenes de prevención y control de enfermedades de la salud.
Según lo contemplado en las resoluciones 2348 de 2017 y 1914 de 2008, la resolución 030 de 2017 y decreto 1072 de 2015 Art. 2.2.4.13 numeral 1 y 2 del artículo de trabajo y salud y protección social y las normas que lo modifican, adicionan, sustituyen o derogan. Los resultados médicos ocupacionales tienen como objeto evaluar la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporal, permanente o secundaria a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador y para determinar posteriormente recomendaciones de origen técnico apropiadas por la exposición a los riesgos. Por ende, los resultados de los exámenes de prevención y protección de la salud de los trabajadores. Dichos resultados tienen validez en la evaluación de la historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma y el hecho que dicha información quede bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los resultados médicos serán cedidos por la empresa.

YODY KARINA REATIGA DAZA
LIC SST 2066-2018



EDISON FERLEY BELTRAN CARDENAS
1053348851

Médico Especialista en SST –Medico
Laboral.

Firma y cédula del Paciente